

Millones de seres humanos mueren anualmente de hambre en el mundo, incluso en nuestro país. Seguramente, ninguno de los que leen estas líneas querríamos ciertamente que murieran y muchos desearíamos poder evitarlo. Mas también somos conscientes de que formamos parte de los que acumulan el porcentaje más rico de la humanidad… Así las cosas, ¿coadyuvamos de algún modo a construir y mantener estructuras de muerte?

Millones de seres humanos mueren anualmente de hambre en el mundo, incluso en nuestro país. Seguramente, ninguno de los que leen estas líneas querríamos ciertamente que murieran y muchos desearíamos poder evitarlo. Mas también somos conscientes de que formamos parte de los que acumulan el porcentaje más rico de la humanidad… Así las cosas, ¿coadyuvamos de algún modo a construir y mantener estructuras de muerte? Lo que antecede nos conduce necesariamente a tratar del pecado, que es un mal moral. Sin querer atender exhaustivamente esta cuestión, aclaramos que de acuerdo a la naturaleza de la perfección con la cual limita, el mal es diverso y, así, el mal físico priva al sujeto afectado de algún bien natural y es adverso al bienestar del sujeto, como la enfermedad, en tanto que el mal moral sólo se encuentra en los seres inteligentes, privándolos de algún bien moral. Dado que la moralidad de un acto humano consiste en su conformidad –o no– a la ley natural y eterna y a la recta razón, un acto es bueno o malo en el orden moral de acuerdo a si involucra esa coherencia o no. Cuando la creatura inteligente, que conoce a Dios (Ser supremo, que existe por sí y de quien los otros seres reciben su existencia) y su ley, deliberadamente rehúsa obedecerla, resulta el mal moral. El pecado es un acto moralmente malo, un acto en desacuerdo con la razón informada por la ley de Dios. Él nos ha dotado de inteligencia y libertad, de razón y libre voluntad y de sentido de responsabilidad; nos ha hecho sujetos de su ley, la cual nos es dada a conocer por los dictados de la conciencia, y nuestros actos deben conformarse a estos preceptos; de lo contrario, pecamos. Ahora bien, se lee en el “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”: “La moral, constitutiva de la vida económica, no es ni contraria ni neutral: cuando se inspira en la justicia y en la solidaridad, constituye un factor de eficiencia social para la misma economía. Es un deber desarrollar de manera eficiente la actividad de producción de los bienes, de otro modo se desperdician recursos; pero no es aceptable un crecimiento económico obtenido con menoscabo de los seres humanos, de grupos sociales y de pueblos enteros, condenados a la indigencia y a la exclusión. La expansión de la riqueza, visible en la disponibilidad de bienes y servicios, y la exigencia moral de una justa difusión de estos últimos deben estimular al hombre y a la sociedad en su conjunto a practicar la virtud esencial de la solidaridad, para combatir con espíritu de justicia y de caridad, donde quiera que existan, las `estructuras de pecado` que generan y mantienen la pobreza, el subdesarrollo y la degradación. Estas estructuras están edificadas y consolidadas por muchos actos concretos de egoísmo humano”. La corrupción, la falta de solidaridad, de moralidad, de comportamientos éticos, el desprecio hacia la persona, la no ponderación de su dignidad, la perversión, etc., van progresivamente afianzando una estructura social de pecado, sobre la cual Juan Pablo II ha dado las siguientes enseñanzas en la exhortación apostólica “Reconciliatio y paenitentia” y en la encíclica “Sollicitudo rei socialis”: El pecado, en sentido estricto, es siempre un acto de la persona, un acto libre, cuyo sujeto activo es la persona, no el grupo o la sociedad. Aunque es verdad que el hombre se ve presionado por muchos factores externos e internos, que influyen establemente en su condición personal y social, y que pueden, en no pocos casos, atenuar más o menos esa libertad y responsabilidad personal, también es verdad –de fe y de razón, que no se oponen sino que se prestan mutuos servicios de aclaración– que la persona humana es libre. Y por tanto no se puede diluir su responsabilidad personal en culpabilidades colectivas, anónimas, muy difícilmente identificables. Si no afirmáramos esto, se desvanecería la libertad –y con ella la dignidad– de la persona humana, que también se expresa –aunque sea vilmente– en la responsabilidad culpable del pecado. Sin embargo, es viable hablar de pecado social, sobre la base de que todo pecado, por muy íntimo y secreto que sea, hace su daño no sólo en el pecador, sino que influye nocivamente en todo el cuerpo social. La situación de miseria moral en que vivimos y que nos resulta directamente conocida, evidencia que existe y actúa una “comunidad del pecado” (y no sólo en el campo económico). Se lee en el Catecismo de la Iglesia: 1868 - El pecado es un acto personal. Pero nosotros tenemos una responsabilidad en los pecados cometidos por otros cuando cooperamos a ellos: —participando directa y voluntariamente; —ordenándolos, aconsejándolos, alabándolos o aprobándolos; —no revelándolos o no impidiéndolos cuando se tiene obligación de hacerlo; —protegiendo a los que hacen el mal. 1869 - Así el pecado convierte a los hombres en cómplices unos de otros, hace reinar entre ellos la concupiscencia, la violencia y la injusticia. Los pecados provocan situaciones sociales e instituciones contrarias a la bondad divina. Las “estructuras de pecado” son expresión y efecto de los pecados personales. Inducen a sus víctimas a cometer a su vez el mal. En un sentido analógico constituyen un “pecado social”. La suma de pecados personales, acumulados, cristalizados en situaciones estables –mentalidades, costumbres, sistemas, instituciones–, forma sin duda unas estructuras de pecado, que proceden del pecado, y al pecado inclinan. Y estas estructuras del mal pueden estar vigentes en los comportamientos colectivos de grupos sociales más o menos amplios, en un cierto momento histórico, o quizá en una larga época. Bien se ha dicho que expresiones como "situación de pecado", "estructura de pecado", "estructuras pecaminosas", "pecado social", "pecado socio-estructural" apuntan, en el sentido económico-social que ahora nos ocupa, a una idéntica dirección: las miserables condiciones en que millones de seres humanos están condenados a vivir como resultado de mecanismos estructurales. Todas esas expresiones terminológicas ponen de relieve que esto es contrario a los proyectos de Dios, y que queda más de manifiesto cuando se descubre la mala voluntad de enfrentarse con esa situación. En efecto, a lo largo de la historia han existido siempre desigualdades económico-sociales intolerables y multitudes viviendo en condiciones infrahumanas. Sin embargo, en el pasado resultaba mucho más difícil el acceso al conocimiento de esas realidades brutales; y, sobre todo, era mucho más difícil la búsqueda de una solución. Hoy, en cambio, bastaría el empleo justo, adecuado y solidario de los recursos disponibles

para poder atender a las necesidades básicas de toda la humanidad. Y si no se hace así, bien se ha destacado que es porque existen fuerzas interesadas en mantener la actual situación de enfrentamiento con los planes divinos. Esas estructuras de pecado que se levantan frente a nosotros como algo que nos lleva adonde quizá no querríamos ir, que oscurecen las conciencias y atan las voluntades a ciertos males, aunque no a tal punto que nos sintamos inocentes, sólo pueden ser superadas partiendo de esfuerzos personales de justicia, caridad y solidaridad, muy lúcidos e intensos, pues es hartó difícil para personas e instituciones obrar el bien cuando la mayoría no sólo sigue el mal, sino que llega a considerarlo como un bien...